



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de junio de 2021 a las 10:00

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ángeles Cendrero Cendrero, Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales

SECRETARIA

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales

VOCALES

Dña. Itziar Abad Andújar, Subdirectora General Sensibilización, Prevención y Estudios de Violencia de Género
D. Ricardo Cantos Alegre, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género
D. Melchor Belmonte Altero, Jefe de Área de Infraestructuras, Explotación y Seguridad de la División de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Dña. Violeta Roca Valero, Abogada del Estado en el Ministerio de Igualdad

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada

Orden del día

- 1. Apertura de requerimiento de documentación en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP para el servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de concienciación social sobre violencias sexuales dirigida a la población general durante 2021 (Expte. 202103PAS001).**
- 2. Apertura de sobre único. Oferta criterios cuantificables automáticamente en el abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP la contratación del servicio de logística para el traslado de documentación, mobiliario y enseres en el Ministerio de Igualdad (Expte. nº 20210000034).**
- 3. Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente en el abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP la contratación del servicio de logística para el traslado de documentación, mobiliario y enseres en el Ministerio de Igualdad (Expte. nº 20210000034).**

Se expone

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 10:09 horas. Hace mención a la Orden IGD/319/2021, del 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes y expone que como consecuencia de las excepcionales circunstancias relacionadas con la COVID 19, la sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses,



obteniendo una respuesta negativa.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados y procede a la apertura del primer Acto.

1. Apertura de requerimiento de documentación en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP para el servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de concienciación social sobre violencias sexuales dirigida a la población general durante 2021 (Expte. 202103PAS001).

Los Miembros de la Mesa dan su aprobación a la documentación presentada por la empresa DI7, S.L.

2. Apertura de sobre único. Oferta criterios cuantificables automáticamente en el abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP la contratación del servicio de logística para el traslado de documentación, mobiliario y enseres en el Ministerio de Igualdad (Expte. nº 20210000034).

Se procede a la apertura de la documentación presentada. Han concurrido los siguientes licitadores:

- 1) ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L.
- 2) ASUR AUTOESPACIO MODULAR, S.L.
- 3) CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L.
- 4) EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.
- 5) LANDEGANO, S.L.
- 6) LAS HURDES TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.
- 7) MUDANZAS ZARZA, S.A.
- 8) OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.
- 9) OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.
- 10) ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.
- 11) SPEZIAL LOGISTICA INTEGRAL, S.L.

Del examen de la documentación del sobre único se obtiene el siguiente resultado:

	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
1	ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L.	Correcta
2	ASUR AUTOESPACIO MODULAR, S.L.	Según el PCAP la empresa tiene que disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil de un mínimo de 1.000.000 € y la empresa oferta la cantidad de 150.000 €, por este motivo se procede a su EXCLUSIÓN.
3	CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L.	Anexo 1. Tiene que cumplimentar el punto 9 y si procede el punto 10
4	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	Correcta
5	LANDEGANO, S.L.	Correcta
6	LAS HURDES TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.	Correcta
7	MUDANZAS ZARZA, S.A.	Correcta
8	OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.	Anexo 1. Tiene que cumplimentar el punto 9 y si procede el punto 10
9	OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.	Correcta



10	ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.	Correcta
11	SPEZIAL LOGISTICA INTEGRAL, S.L.	Anexo 1. Tiene que cumplimentar el punto 9 y si procede el punto 10

Por lo tanto, se concluye:

a) **Excluir** a la empresa ASUR AUTOESPACIO MODULAR, S.L., por los motivos anteriormente expuestos.

b) **Admitir** a los siguientes licitadores:

- ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L.
- EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.
- LANDEGANO, S.L.
- LAS HURDES TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.
- MUDANZAS ZARZA, S.A
- OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L
- ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.

c) **Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, por los motivos anteriormente expuestos:

- CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L.
- OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.
- SPEZIAL LOGISTICA INTEGRAL, S.L.

Según art. 141.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación para que, si lo estima oportuno, subsane la documentación presentada, lo que se requerirá a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente en el abierto simplificado del artículo 159.1 de la LCSP la contratación del servicio de logística para el traslado de documentación, mobiliario y enseres en el Ministerio de Igualdad (Expte. nº 202100000034).

La Unidad Gestora aporta informe sobre criterios evaluables automáticamente encontrándose tres empresas en oferta anormalmente baja. Se procede a requerir la justificación correspondiente que se deberá presentar en un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la comunicación a las siguientes empresas:

- ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS, S.L.
- OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L
- SPEZIAL LOGISTICA INTEGRAL, S.L.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

(firmado electrónicamente)

Dña. Blanca Visconti Escobar
SECRETARIA

Dña. Ángeles Cendrero Cendrero
PRESIDENTA